

**INFORME SOBRE ESTADO DE AVANCE  
DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021**

**1. - ANTECEDENTES GENERALES. -**

1.1.- Antecedentes Legales: Art. 29, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.2.- Período del Informe: **Segundo Trimestre 2021.** -

1.3.- Fuente de Información: La Información analizada corresponde al Balance de Ejecución Presupuestaria, preparados por los Departamentos de Educación y Salud Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas Municipal. -

**2. - ANALISIS DEL BALANCE PRESUPUESTARIO**

**2.1 AREA MUNICIPAL**

En lo referido al Área Municipal, el Balance presenta a nivel de subtítulos, el siguiente grado de avance en relación al presupuesto aprobado.



Subtítulo	Denominación Ingresos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Ingresos por Percibir M \$
03	Trib. Sobre el uso de bs. Y ss. Y la realización de Actividades	2.217.850	1.272.253	57,36%	300.565
05	Transf. Corrientes	195.519	190.409	97,39%	
08	C x C Otros ingresos corrientes	5.106.050	2.542.967	49,80%	
12	C x C Recup. De Préstamos	16.600	19.052	114,77%	3.398.421
13	Transf. P/gastos de capital	56.000	78.833	140,77%	
15	Saldo inicial de caja	2.040.272	0	0	
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>9.632.291</b>	<b>4.103.514</b>	<b>42.60%</b>	<b>3.698.986</b>
				Promedio	

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL

Subtítulo	Denominación Gastos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Deuda Exigible
21	Gastos en Personal	3.520.443	1.322.869	37,58%	16.339
22	Bs. y Ss. De Consumo	2.511.539	1.331.694	53,02%	56.559
23	Prestaciones de Seguridad Social	12.000	11.287	94,06%	-
24	Transf. Corrientes	2.059.179	1.147.565	55,73%	45.307
26	C x P Otros gastos corrientes	177.000	149.411	84,41%	32.270
29	C x P Adq. De activos no financ.	113.600	51.351	45,20%	751
31	Iniciativa de inversión	759.221	352.036	46,37%	5.593
33	C x P Transferencias de Capital	39.860	39.860	100%	-
34	C x P Serv. De la deuda	439.349	438.117	99,72%	284.197
35	Saldo final de caja	100	0	0	-
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.632.291</b>	<b>4.844.190</b>	<b>50,29%</b>	<b>441.016</b>
				<b>Promedio</b>	

**Fuente: Balance de Ejecución presupuestaria Municipal.**

Al segundo trimestre, el presupuesto ejecutado presenta un grado de avance correspondiente al **42,60%** de los ingresos y un **50,29%** de los gastos, produciéndose un mayor gasto del orden del **7,69%** en lo global.

De un análisis más detallado, del comportamiento estimado promedio que se debería alcanzar al segundo trimestre (**50%**), se puede apreciar que los ingresos con un **42,60%**, presentan un menor ingreso del orden del **7,4%** en lo global y los gastos con un **50,29%** presentan un mayor gasto del orden del **0,29%** en lo global en relación al nivel promedio ideal para el trimestre (**50%**).

En lo individual en relación a los ingresos del Subtítulo **03 "Trib. Sobre el uso de bs. Y ss. Y la realización de Actividades"** se puede visualizar que alcanza un grado de avance de **57,36%**, sobrepasando el nivel promedio ideal para el trimestre (**50%**). Destacando con mayor ingresos permisos de circulación (cta. **115.03.02.001.000.000**) con un percibido de **M\$635.991** vs **M\$820.000** de lo presupuestado, lo que implica un **77,56%**.



Asimismo, en relación a derechos de aseo cta. (115.03.01.002.000.000, ha percibido **M\$85.624** v/s **154.500** del presupuesto vigente, lo que implica un **55,42%**. Se destaca el **Cobro directo**, cta. 115.03.01.002.003.000, donde se visualiza un mayor ingreso percibido de **M\$7.463** en relación a lo presupuestado de **M\$ 6.500**, lo que refleja un **114,82%**.

Es importante destacar la situación del subtítulo **05 "C x C Transf. Corrientes"** el que alcanza un grado de avance de **97,39%** bastante alto, el nivel promedio ideal para el trimestre de (**50%**). Estos Ingresos Corresponden a transferencias realizadas por la Subdere.



I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL

También debemos señalar el subtítulo 08 “C x C Otros ingresos corrientes” el cual alcanza un grado de avance del 49,80% presentando un menor ingreso del orden del 0,2% en relación al nivel promedio ideal para el trimestre de (50%). Podemos destacar con mayor ingreso la cta. 115.08.01.000.000.000, (Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas) con un percibido de M\$12.878 v/s M\$18.000 del presupuesto vigente, lo que implica un 71,54%. Y la multa y sanciones pecuniarias cta. multas y sanciones 08.02.000.000.000, del presupuesto vigente de M\$ 232.000 se ha percibido M\$ \$147.837, lo que significa un 63,72%.

Y en relación al fondo común Municipal cta. (115.08.03.000.000.000) se ha percibido M\$ 2.254.675 v/s MS4.420.000 de lo presupuestado, lo que corresponde porcentualmente al 51,01%, estando en el nivel promedio ideal para el trimestre.

Respecto a la situación del subtítulo 12 “Recuperación de Préstamos”, específicamente la cuenta 12-10-000-000-000 en lo que dice relación a los “Ingresos por Percibir” (Proveniente de años anteriores), se vieron disminuidos en M\$ 5.839 en relación al trimestre anterior MS 3.404.260 v/s MS 3.398.421. Los ingresos por percibir presupuestados para este año son de M\$ 16.600 y ya se han percibido M\$ 19.052, que implica un 114,77%.

Es importante señalar el subtítulo 13 “C x C. Transf. P/gastos de capital” en el cual se puede visualizar que con respecto a los ingresos alcanza un grado de avance del 140,77%, bastante alto con respecto al nivel promedio ideal del (50%), correspondiente a los ingresos percibidos de la cta. de otras Entidades Públicas, específicamente del programa de Mejoramiento Urbano y de Patentes Mineras. Proyectado de M\$ 56.000 y percibido de M\$ 78.833.

Referente a los gastos en lo individual, es importante mencionar el subtítulo 21 “Gastos en personal” que al 2do. Trimestre alcanza un grado de avance del 37,58%, bajo el promedio ideal para el trimestre (50%). Esta situación se explica debido a que, para el gasto en personal se debe presupuestar el total de la planta municipal (incluyendo los cargos no provistos), estos cargos no reportan gastos hasta el mes de junio del año 2021, luego de cerrados los concursos públicos y nombrados en los cargos correspondientes a los funcionarios ganadores.

En lo individual es importante representar la situación del subtítulo 22 “Bienes y servicios de consumo” que al primer trimestre alcanza un 53,02% de avance sobrepasando el nivel promedio (50%), ideal para el trimestre. Debemos destacar en el ítem, Materiales de uso o consumo, las siguientes cuentas; Productos farmacéuticos cta. (215.22.04.004.000.000) en la que se ha devengado el 143,35% (M\$ 1.091 v/s 1.564) sobrepasando considerablemente el presupuesto vigente. De igual manera la cta. insumos, repuestos y accesorios computacionales (215.22.04.009) a devengando el 102,45% de lo presupuestado (M\$ 20.182 v/s M\$ 20.676).

Respecto al subtítulo 23” Cx P. Prestaciones de Seguridad Social “presenta un grado de avance correspondiente al 94,06% (M\$ 12.000 v/s M\$ 11.287), bastante alto en relación al nivel promedio ideal para el trimestre (50%). El grado de avance mayor se debe a que, a esta cuenta se asignó presupuesto para cumplir con el pago que corresponde al bono estipulado en la ley N° 21.135 (Incentivo al retiro) para un funcionario municipal que se acogió a este beneficio, este pago debe ser ejecutado en su totalidad.

**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

En lo que dice relación a los gastos en el subtítulo 24 “C x P. Transferencias Corrientes”, podemos visualizar que existe un grado de avance del 55,73% (M\$ 2.059.179 v/s M\$ 1.147.565), sobrepasando el nivel con respecto al promedio ideal para el 2do. Trimestre de (50%). Este comportamiento se explica, debido a que se consideran gastos relacionados con el programa de emergencia, emergencia covid-19 y emergencia hídrica, además de subvenciones que se han entregado hasta el mes de junio, por lo que el gasto se ejecuta de acuerdo a su requerimiento.

Así mismo analizando los gastos en el subtítulo 26 “Otros gastos corrientes” es importante señalar que existe un grado de avance del 84,41% (M\$ 177.000v/s M\$ 149.411), representando un nivel bastante alto en relación al promedio de (50%) ideal para el trimestre. En este ítem se destaca la cta. Compensación por daños a terceros con un devengado de M\$142.270 v/s \$160.000 del presupuesto vigente, lo que implica un 88,92%. El mayor grado de avance en la cta. Compensación por daños a terceros, se explica por el pago realizado producto de la demanda realizada por los parquímetros, junto con los reajuste e intereses resultantes de la demanda de los profesores en la que se llegó a advenimiento.

De igual forma con respecto a los gastos en el Subtítulo 29 “C x P. Adq. De activos no financ.” presenta un grado de avance del 45,20% (M\$ 51.351 v/s M\$ 113.600), alcanzando un nivel bajo, con respecto al nivel promedio de (50%) ideal para el trimestre.

También es importante destacar la situación del subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”, que alcanza un avance del 46,37% (M\$ 352.036 v/s M\$ 759.221), inferior al nivel promedio ideal para el trimestre (50%).

El estado de avance de transferencia de capital, este alcanza el 100% específicamente se refiere al programa de Pavimentos Participativos. (cta. 215.33.03.001.001.000) (M\$ 39.860 v/s M\$ 39.860).

En relación al subtítulo 34 “C x P. Servicio de la deuda” que alcanza un 99,72% (M\$ 438.117 v/s M\$ 439.349) de avance, debemos señalar que registra una deuda exigible de M\$ 284.197, y que comparada con el trimestre anterior, esta se ha disminuido en M\$631 (deuda exigible trimestre anterior MS284.828).

A continuación, se representa el comportamiento de la deuda exigible en los últimos cuatro años correspondiente al 2do trimestre, en el siguiente cuadro:

2do. Trimestre año	Ítem 34 (Deuda exigible)
2018	M\$ 376.405
2019	M\$ 373.715
2020	M\$ 485.648
2021	M\$ 284.197



I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL

También se debe señalar que al segundo trimestre, el presupuesto presenta un Total de la deuda exigible M\$441.016 y que, comparada con el 1er. trimestre, esta se ve aumentada en M\$46.649 (M\$394.367 vs M\$441.016).

Con respecto a los ingresos por permiso de circulación percibidos (115-03-02-001-000-000) M\$ 635.991 y de los cuales al fondo común (115-03-02-001-002-000) corresponde M\$397.495, conforme a lo señalado en los egresos, se indica que al fondo común en permiso de circulación (215-24-03-090-000-000) se ha devengado M\$391.220, generándose un menor traspaso de M\$6.275. El menor traspaso se explica debido a que, el aporte del 62.5% al Fondo Común Municipal se paga al mes siguiente de ser recaudado, por lo que para este trimestre queda fuera el aporte que se pagó en los primeros días de julio y que corresponde a la recaudación realizada en el mes de junio. Esta situación repite para todos los trimestres del año.

El ingreso por conceptos de las "Multas ley de alcoholes de beneficio servicio de salud" (115-08-02-004-000-000), se ha percibido M\$549 y en egreso por concepto de "Multa ley de alcoholes" (215-24-03-002-001-000) en este periodo se ha devengado M\$296, produciéndose un mayor aporte de M\$253.

Efectuada una proyección financiera del comportamiento del presupuesto municipal se tiene lo siguiente:

	M\$
Ingresos Devengados en el período	4.103.514
Menos: gastos devengados en el periodo	- 4.844.190
Saldo comprometido en el periodo	-740.676
Deuda exigible por pagar	284.197

El Saldo Comprometido en el periodo queda cubierto por la distribución del saldo inicial de caja, el que no se considera como un ingreso para el año, puesto que ya fue percibido el año anterior, pero si es parte del presupuesto para el presente año.

**Situación de Morosidad:**

Deudores morosos de años anteriores	3.398.421
Más: Deudores morosos del año	+ 300.565
Total, de morosidad	3.698.986

**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

**2.2. - AREA DE EDUCACION:**

En lo referido al Área de Educación, el balance presenta a nivel de subtítulos, el siguiente grado de avance en relación al presupuesto aprobado.

Subtítulo	Denominación Ingresos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Ingresos por Percibir
05	Transf. Corrientes	9.478.116	4.810.475	50,75%	-
08	Otros ingresos ctes.	261.650	263.628	100,75%	-
15	Saldo Inicial de Caja	528.846	0	0	-
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.268.612</b>	<b>5.074.103</b>	<b>49,41%</b>	-
				<b>Promedio</b>	

Subtítulo	Denominación Gastos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Deuda Exigible
21	Gastos en Personal	8.523.980	4.694.056	55,07%	691
22	Bs. y Ss. De Consumo	1.195.390	295.839	24,75%	121.841
23	Prest. De seg. Social	108.710	100.492	92,44%	
26	Otros Gastos Corrientes	1.846	1.843	99,84%	
29	Adq. De activos no financ.	260.547	135.692	52,08%	25.247
34	Serv. De la deuda	178.139	191.924	107,74%	112.485
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.268.612</b>	<b>5.419.846</b>	<b>52,78%</b>	260.264
				<b>Promedio</b>	

**Fuente: Balance de ejecución presupuestaria Educación.**

En lo que dice relación al grado de avance del presupuesto ejecutado al segundo trimestre, éste se presenta con un **49,41%** de los ingresos y un **52,78%** de los gastos, deduciéndose un mayor gasto del orden del **3,37%** en lo global.

En lo individual respecto a los ingresos, tenemos el subtítulo **05 "Transf. Corrientes"** el cual registra un grado de avance de **50,75%** (M\$ 4.810.175 ejecutado v/s M\$ 9.478.116)

De igual forma en los gastos correspondiente al subtítulo **08 "Otros Ingresos Corrientes"** se aprecia un grado de avance correspondiente a **100,75%** bastante alto en relación al nivel promedio ideal para el trimestre (**50%**). Debido a que, en este ítem, se ha percibido **MS 263.628 v/s 261.650** del presupuesto vigente. Estos mayores ingresos obedecen a la recuperación y reembolsos de licencias médicas cta. **08.01.000.000.000**.



**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

Respecto a los gastos, es importante señalar en relación a los gastos del subtítulo 21 “Gastos de Personal” que presenta un grado de avance de **55,07%** el cual sobrepasa el nivel promedio ideal para el 2do. trimestre (**50%**), deduciéndose un mayor gasto del orden de **5,07%** en lo global. Es necesario mantener controlado este gasto, debido a que se trata de un gasto fijo.

En relación a los gastos de los subtítulos 22 “Bs. y Ss. De Consumo” cuenta con un grado de avance del **24,75%** (presupuestado de M\$ 1.195.390 v/s devengado de M\$ 295.839), bastante bajo en relación al promedio ideal para el trimestre (**50%**).

De igual Forma es importante indicar los gastos relacionados con los subtítulos 23 “Prest. De seg. Social” el cual alcanza un grado de avance del **92,44%** (presupuestado de M\$ 108.710 v/s devengado de M\$ 100.492), bastante alto en relación al promedio ideal para el trimestre de (**50%**), generándose un mayor gasto del orden de **42,44%** en lo global.

También podemos mencionar los gastos del Subtítulo 26 “Otros Gastos Corrientes” en el que se produce un grado de avance del **99,84%** (presupuestado de M\$ 1.846 v/s devengado de M\$ 1.843), bastante alto en relación al nivel promedio ideal (**50%**)

Con respecto al subtítulo 29 “Adq. De activos no financ.”, presenta un grado de avance de **52,08%**, (presupuestado de M\$ 260.547 v/s devengado de M\$ 135.692), visualizándose un monto elevado en mobiliario y otros con un gasto de **67,16%** de lo presupuestado y a su vez se observa un gasto ínfimo en equipos computacionales y periféricos con un gasto solo de **1,02%** de lo presupuestado.

Cabe hacer presente que el Departamento de Educación registra una deuda exigible de M\$ 260.264, la cual se ve aumentada en M\$44.794, en relación al trimestre anterior (M\$215.470 v/s M\$ 260.264).



Con respecto a las transferencias que realiza el municipio al Departamento de Educación (visto al analizar el Balance Municipal), en este trimestre **no existe concordancia**, con respecto presupuesto vigente municipal cta. 24.03.101.001 con un presupuesto vigente de **MS 620.140** y el balance de educación cta. 05.03.101 con un presupuesto vigente de **MS 601.555**. generándose una diferencia de **\$18.585**. De igual forma en cuanto a la obligación devengada de acuerdo al balance municipal y los ingresos percibidos del balance educación existe una diferencia de **M\$80.546** de menor ingreso para el departamento de educación. Información que se gráfica de la siguiente forma:

**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

**BALANCE MUNICIPAL -PRESUPUESTO DE GASTOS**

	<b>M\$</b>
Presupuesto vigente, cuenta 24-03-101-001	620.140
Obligación Devengada, cuenta 24-03-101-001	258.600

**BALANCE DEPTO. DE EDUCACION-PRESUPUESTO INGRESOS**

Presupuesto Vigente, cuenta 05-03-101	601.555
Ingresos Percibidos, cuenta 05-03-101	178.054



Efectuada una proyección financiera y presupuestaria del comportamiento del presupuesto del Departamento de Educación, se tiene lo siguiente:

	<b>MS</b>
Ingresos devengados en el periodo	5.074.103
Menos: gastos devengados en el periodo	<u>-5.419.846</u>
Saldo financiero comprometido en el periodo	-(345.743)
Deuda exigible por pagar en el periodo	260.264



**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

**2.3.- AREA SALUD:**

En lo referido al área de Salud, el balance presenta a nivel de subtítulos el siguiente grado de avance en relación al presupuesto aprobado

Subtítulo	Denominación Ingresos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Ingresos por Percibir
05	Transf. Corrientes	4.774.309	2.824.706	59,16%	-
07	Ingresos de Operación	330.000	310.455	94,08%	-
08	Otros Ing. Corrientes	26.000	75.788	291,49%	-
15	Saldo Inicial	422.652	0		-
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.552.961</b>	<b>3.210.949</b>	<b>57,82%</b>	-
				<b>Promedio</b>	

Subtítulo	Denominación gastos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Deuda Exigible
21	Gastos en Personal	2.943.367	1.826.555	62,06%	1.895
22	Bs. y Ss. De Consumo	2.290.151	1.123.192	49,04%	151.184
23	Prestaciones de Seguridad Social	82.523	82.523	100%	-
26	Otros Gastos Corrientes	42.909	14.080	32,81%	-
29	Adq. De activos no financ.	59.252	24.764	41,79%	597
34	Serv. De la deuda	134.659	112.244	83,35%	22.316
35	Saldo Final de caja	100	0	0	-
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>5.552.961</b>	<b>3.183.358</b>	<b>57,33%</b>	<b>175.992</b>
				<b>Promedio</b>	

**Fuente: Balance de ejecución presupuestaria de Salud.**



En lo que dice relación al grado de avance del presupuesto ejecutado al segundo trimestre, se puede observar que éste presenta un **57,82%** de los ingresos y un **57,33%** de los gastos, por cuanto existe un mayor ingreso de **0,49%** en lo global.

En lo individual respecto a los ingresos, tenemos el subtítulo **05 "Transf. Corrientes"**, presentando un grado de avance de **59,16%** (presupuestado de M\$ 4.774.309 v/s lo ejecutado de M\$ 2.824.706), sobrepasando el nivel promedio ideal para el trimestre (**50%**).

Así mismo en relación a los ingresos del subtítulo **07 "Ingresos de Operación"**, cuenta con un grado de avance del **94,08%** (presupuestado de M\$ 330.000 v/s ejecutado de M\$ 310.455), alcanzando un nivel bastante alto en relación al (**50%**) ideal para este trimestre.

**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

De acuerdo a los ingresos en el subtítulo 08 "Otros ingresos corrientes", se aprecia un grado de avance del **291,49%** (presupuestado de M\$ 26.000 v/s un ejecutado de M\$ 75.788), bastante alto en relación a al promedio ideal para el trimestre (50%). Esto obedece específicamente a la cta. 115.08.01.000.000 "recuperaciones y reembolsos por licencias médicas", en donde se ha percibido un mayor ingreso de M\$73.353 v/s M\$20.000 del presupuesto vigente para este ítem.

Con respecto a los gastos es importante destacar el subtítulo 21 "Gastos de Personal" debido a que presenta un grado de avance de **62,06%** (presupuesto vigente de M\$ 2.943.367 v/s obligación devengada de M\$ 1.826.555), demasiado alto en relación al nivel promedio ideal para el trimestre (50%) deduciéndose un mayor gasto del orden de **10,06%** en lo global. (Es necesario mantener controlado este gasto, debido a que es un gasto fijo).

Además, es importante mencionar la situación del subtítulo 22 "Bs. y Ss. De Consumo" que alcanza un grado de avance de **49,04%** (presupuesto vigente de M\$ 2.290.151 v/s obligación devengada de M\$ 1.123.192).

Se deben destacar las cta. 22-04-08 "menajes para oficina, casino y otros" que solo tiene un grado de avance de **8,98%** (presupuesto vigente de M\$ 3.320 v/s obligación devengada de M\$ 298); y la cta. 22-04-009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" en el cual se registra un gasto devengado del **79,95%** (presupuesto vigente de M\$ 7.615 v/s obligación devengada de M\$ 6.088), bastante alto en relación al presupuesto vigente.

Así mismo con respecto al Ítem "Mantenimiento y reparaciones" específicamente la cta. 22-06.002.000 "Mantenimiento y reparación de vehículos", presenta un gasto devengado del **105,69%**, (presupuesto vigente de M\$ 14.000 v/s obligación devengada de M\$ 14.797), bastante alto en relación al presupuesto vigente y al promedio ideal para el trimestre del (50%).

También mencionar la cta. 22.06.006.000.000 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" y la cta. 22.09.003.000.000 "Arriendo de Vehículos", las que sobrepasan los gastos devengados porcentualmente en más del **90%** en comparación al presupuesto vigente para el periodo.

De igual forma debemos destacar, los gastos correspondientes al subtítulo 26 "Otros Gastos Corrientes", que representa un grado de avance del **32,81%**, bajo considerando que el nivel promedio ideal para el trimestre es del (50%).

Además, podemos señalar la situación del subtítulo 29 "Adq. De activos no financ." el que representa un grado de avance de **41,79%**, inferior con respecto al nivel promedio ideal para el trimestre (50%).

De igual forma es importante señalar el subtítulo 34 "(Serv. De la deuda), en el cual podemos visualizar que se genera un grado de avance correspondiente al **83,35%** (presupuesto vigente de M\$ 134.659 v/s obligación devengada de M\$ 112.244), bastante elevado con respecto a nivel promedio ideal del (50%) para el trimestre.



**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

Cabe hacer presente que, al 2do. Trimestre, el Departamento de Salud registra una deuda exigible total de **MS 175.992** que, comparada con el trimestre anterior, esta se ve bastante aumentada en **MS 94.539 (MS 81.453 v/s 175.992)**.

Con respecto a las transferencias que realiza el municipio al Departamento de Salud (visto al analizar el Balance Municipal), en este trimestre **existe concordancia**, con respecto a la obligación devengada en balance municipal cta. 24.03.101.002 y a los ingresos percibidos del balance de salud cta. 05.03.101. También es necesario mencionar que los valores son los mismos del 1er. Trimestre del presente año, a continuación, se gráfica de la siguiente forma:

**BALANCE MUNICIPAL -PRESUPUESTO DE GASTOS**

	<b>M\$</b>
Presupuesto vigente, cuenta 24-03-101-002	<b>221.000</b>
Obligación Devengada, cuenta 24-03-101-002	<b>0</b>

**BALANCE DEPTO. DE SALUD-PRESUPUESTO INGRESOS**

Presupuesto Vigente, cuenta 05-03-101	<b>221.000</b>
Ingresos Percibidos, cuenta 05-03-101	<b>0</b>

Efectuada una proyección financiera del comportamiento del presupuesto se tiene lo siguiente:

	<b>M\$</b>
Ingresos devengados en el período	<b>3.210.949</b>
Menos: Gastos devengados en el período	<b>3.183.358</b>
Superávit	<b>27.591</b>
Deuda exigible por pagar del período	<b>175.992</b>



**Nota General: La Unidad de Control recibió con fecha 21,22 y 28 de julio de 2021 los Balances presupuestarios de área Municipal, Salud y Educación.**

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS  
DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE APORTES AL FONDO  
COMUN MUNICIPAL**

**1.- ANTECEDENTES GENERALES**

- 1.1 Antecedentes legales: Art. 29, letra d, de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 1.2 Periodo del Informe: Segundo Trimestre 2021.

**2.- INFORMACION**

- 2.1 **AREA MUNICIPAL:**  
No presenta deuda previsional de los funcionarios Municipales, según Certificado N° 7y 8 17 de fecha 21 de julio de 2021.
- 2.2 **AREA EDUCACION:**  
No presenta deuda previsional de los funcionarios del Departamento de Salud según Certificado de fecha 22 de julio de 2021.
- 2.3 **AREA SALUD:**  
No presenta deuda previsional de los funcionarios del Departamento de Salud. Según Certificado N° 1 de fecha 28 de julio de 2021.

Es todo cuanto puedo informar



**JOSE BUSTOS AGUILERA  
DIRECTOR DE CONTROL**